

“I.E.S. Maestro Gonzalo Korreas”

Criterios de Evaluación Departamento de IPE

- MÓDULO DE IPE**
- MÓDULO DE IPE I**
- MÓDULO DE EIE**

Curso 24-25

IPE GRADO BÁSICO

EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PESO
RA 1: Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	20%
RA 2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	15%
RA 3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	10%
RA 4: Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	15%
RA 5: Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	15%
RA 6: Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales	25%

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

Para ello se han programado las siguientes unidades de trabajo con sus correspondientes actividades para su realización en la empresa y/o en el centro educativo según el programa formativo que se detalla a continuación.

U.T.1: GUÍA DE PRL	PESO 25%
RA 6: Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. 12 % b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. 12 % c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. 12 % d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. 10 % e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 10 % f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. 10 % g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. 12 %	CONTENIDOS: 1. Seguridad y salud en el trabajo: conceptos básicos. 1.1. El trabajo y la salud. 1.2. Factores de riesgo. 1.3. Daños derivados del trabajo. 1.4. Marco normativo básico en prevención de riesgos. 1.5. Derechos y deberes en materia de PRL. 2. Riesgos generales y técnicas de prevención y protección. 2.1.1. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. 2.1.2. Riesgos derivados de las condiciones medioambientales. 2.1.3. Riesgos ergonómicos o derivados de la carga de trabajo. 2.1.4. Riesgos psicosociales. 2.2. Técnicas de prevención y protección. 3. Gestión de la prevención. Medidas de emergencia y primeros auxilios. 3.1. Gestión de la prevención: el plan de prevención. 3.2. La organización de la prevención. 3.3. Representación de los trabajadores.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. 10 % i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. 12 %	3.4. Planes de emergencia y evacuación. 3.5. Primeros auxilios.
Este RA tiene una ponderación del 30% debido a la importancia que tiene para la inserción del alumno en las empresas. Puesto que la superación de este RA condiciona la estancia en la empresa junto con la edad de los alumnos . Sin alternancia. Unidad didáctica 1 no dualizada.	

U.T. 2: HABILIDADES SOCIALES	PESO 15%
RA 2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. 20 % b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas. 20% c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad. 20 % d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. 20 % e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando	1. Importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. 2. Comunicación. 2.1. El proceso de comunicación. 2.2. Tipos de comunicación y técnicas de presentación oral y escrita. 2.3. Barreras en la comunicación: dificultades y soluciones. 3. Gestión emocional y asertividad. 3.1. Inteligencia emocional. 3.2. La asertividad. 3.3. Relación entre gestión emocional y asertividad. 4. Escucha activa y empatía. 4.1. Escucha activa. 4.2. Empatía. 5. Herramientas digitales e interacción con los demás. 5.1. Ventajas e inconvenientes. Uso y abuso. 5.2. Huella, identidad y reputación digitales. 6. Trabajo en equipo. 6.1. Beneficios del trabajo en equipo. 6.2. Formas de llevar a cabo el trabajo en equipo.

las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional. 20 %	6.3. La participación en el equipo. 7. Gestión de conflictos de comunicación. 7.1. Estilos para afrontar conflictos. 7.2. Mediación, conciliación y arbitraje. 7.3. Manejo de conflictos con inteligencia emocional. 8. Negociación efectiva: método Harvard. 8.1. Bases de la negociación. 8.2. Tipos de negociación. 8.3. Principios del método de negociación Harvard. 8.4. Pasos en el proceso de negociación.
Este RA 2 tiene un peso del 15% y se imparte en el IES.	

U.T 3: ITINERARIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES EN EL ENTORNO SOCIOLABORAL ACTUAL.	PESO 10%
RA 3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual. 33 % b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias. 34% c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio. 33 %	1. Entorno sociolaboral. 1.2. Modalidades de empleo. 1.3. Revolución digital y empleo. 1.4. Yacimientos de empleo y demandas del mercado laboral. 1.5. Emprendimiento e intraemprendimiento. 2. Itinerarios académicos y profesionales. 2.1. Orientación académica y profesional. 2.2. Servicios de orientación. 2.3. Itinerarios formativos. 3. Formación permanente. 3.1. Beneficios de la formación permanente en el entorno laboral.
Este RA se impartirá íntegramente en el centro educativo y tendrá un peso del 10%	

U.T 4: AUTOCONOCIMIENTO Y HABILIDADES PERSONALES	PESO: 20 %
RA 1: Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. 20 % b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. 20 % c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. 15 % d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento. 25 % e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. 20 %	1. Autoconocimiento. 1.1. Autoconcepto 1.2. Autoestima. 1.3. Autopercepción. 2. Habilidades personales 2.1. Autonomía personal y responsabilidad. 2.2. Capacidad de autocrítica. 2.3. Iniciativa personal. 2.4. Creatividad. 2.5. Seguridad y confianza en uno mismo. 2.6. Perseverancia 3. Estrategias para enfrentarse al fracaso. 4. Análisis personal. 4.1. Matriz DAFO personal 4.2. Estrategias de afrontamiento.
Este RA que pondera un 20% del peso total del módulo se impartirá completo en la empresa.	

U.T 5: TOMA DE DECISIONES E ITINERARIO PERSONAL	PESO: 15%
RA 4: Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles. 33 % b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales. 33 %	1. Toma de decisiones, meta profesional y plan de acción. 1.1. El proceso de toma de decisiones. 1.1.1. Factores que condicionan la elección de tu itinerario. 1.1.2. Etapas del proceso de toma de decisiones.

c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. 34 %	1.2. Meta profesional. 1.3. Plan de acción. 2. Plan de itinerario personal. 2.1. Características del plan de itinerario. 2.2. Pasos del plan de itinerario.
Este RA que pondera un 15% del peso total del módulo se impartirá completo en la empresa	

U.T 6: LA BÚSQUEDA DE EMPLEO		PESO 15%
RA 5: Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso. 25 % b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo. 20 % c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena. 20 % d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima. 35 %	1. El proceso de búsqueda de empleo. 1.1. Marca personal. 1.2. Factores de empleabilidad 2. Fuentes de información de acceso al empleo. 3. Técnicas de búsqueda de empleo por cuenta ajena. 4. Herramientas para optimizar la búsqueda de empleo. 4.1. La carta de presentación. 4.2. <i>Curriculum vitae</i> (CV) 4.3. Proceso de selección de personal. 5. Plan de acción en la búsqueda de empleo.	
Este RA que pondera un 15% del peso total del módulo se impartirá completo en la empresa		

INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

En los ciclos de grado básico, siguiendo el art 93 del RD 659/ 2023:

1. La evaluación del aprendizaje deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos, módulos profesionales y proyecto, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo.

2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo de cada persona en formación, en consonancia con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

3. La superación de un ciclo formativo de grado básico requerirá la evaluación positiva colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas, profesionales y para la empleabilidad.

Instrumentos de evaluación		
De observación	De desempeño	De rendimiento
Intervenciones	Cuaderno del alumno	Pruebas escritas
Debates-cuestiones	Proyecto/Evidencias/Producto final	Cuestionarios

Herramientas de evaluación			
Guía observación-Registro anecdótico	Rúbricas	Indicadores de Logro	Aplicaciones TIC

En relación con los agentes evaluadores se procurará también alternar la heteroevaluación, realizada por el profesor, la autoevaluación, realizada por el propio estudiante, y la coevaluación, en la que participan varios agentes.

Respecto a los **instrumentos de evaluación**, a continuación, se realiza una descripción más precisa de los más significativos:

- **Pruebas escritas:** Las pruebas escritas podrán contener preguntas cortas, preguntas de desarrollo, preguntas de respuesta cerrada, ejercicios prácticos y actividades similares a los realizados en clase. **(60%)**
- **Cuaderno de actividades del alumno:** Los alumnos deberán tener un cuaderno donde realizar actividades durante las clases de manera organizada. Estas actividades pueden ser de realización individual o realizarse en grupos propuestos por el profesor. Se realizarán en su mayoría en clase, salvo que el profesor estime lo contrario en alguna de ellas. Las actividades podrán ser de distinta tipología; como actividades de investigación con los ordenadores, búsqueda e interpretación de noticias de empresa, en soporte digital, casos prácticos del temario explicado, ejercicios teóricos y de razonamiento o de cualquier otra tipología que el profesor estime oportuna. **(30 %)**
- **Observación directa y/o Retos:** Se tendrá en cuenta la puntualidad en las entregas de actividades, la participación en clase. Además, al término de cada unidad, los alumnos realizarán unas fichas sobre los contenidos trabajados en la misma que, generalmente, serán entregadas por el docente al finalizar cada unidad. En formato papel o en formato digital. **(10%)**

Respecto a las **herramientas de evaluación**, a continuación, se realiza una

descripción más precisa de las más significativas:

- **Guía de observación:** Se utilizará una ficha diaria para evaluar la participación en clase y las intervenciones.
- **Rúbricas:** Para evaluar las actividades diarias del cuaderno del alumno, así como cualquier otra actividad o trabajo que se realice durante el curso, se utilizará una rúbrica.
- **Aplicaciones TIC:** Se utilizarán apps como additio o idoceo y rayuela, para llevar el registro de la evaluación del alumnado.

Estos criterios de calificación son a nivel general y se cumplirán en el caso de que en la evaluación todas las unidades se evalúen a través de dichos procedimientos. En caso de que, en alguna de las unidades se utilizasen otros instrumentos o herramientas, el alumno será informado al inicio de dicha unidad.

Un alumnado que no aprobará el curso por evaluaciones, por no haber superado las pruebas y trabajos, deberá presentarse a las recuperaciones al final de la tercera evaluación, para superar una, dos o las tres evaluaciones que no aprobó. Tendrá que presentar los trabajos y/o prácticas no superados y/o realizar el examen teórico de aquella/s evaluaciones suspendidas. De no superar el módulo en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la prueba extraordinaria. En dicha prueba el alumnado aportará aquellos trabajos que no superó y realizará el examen teórico de toda la materia.

- Para poder realizar la media de las pruebas prácticas, el alumnado deberá realizar y presentar todos los trabajos realizados durante el trimestre.

- La calificación final definitiva del curso será la media aritmética de las calificaciones correspondientes a las evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones.

- Para los supuestos prácticos en el caso de que haya, se valorará también el procedimiento seguido aunque el resultado no sea correcto. Tanto las pruebas objetivas escritas como los trabajos y actividades propuestas se puntuará de 1 a 10.

Se establecen como requisitos imprescindibles para una evaluación positiva de la materia los siguientes:

- El trabajo regular y autónomo de las actividades planteadas, tanto el realizado en el aula como en casa. En los mismos se valorará la participación constructiva y la responsabilidad en la realización y entrega de las actividades propuestas.

- Realización y presentación de los trabajos específicos que se hayan solicitado.

- Participación activa del alumnado, mediante la exposición de sus experiencias personales o próximas a su entorno y tratando de que sus argumentos sean defendidos con razonamientos fundados.

- Interés demostrado en las clases y actitud positiva frente al trabajo.

- Realización de pruebas específicas, cuaderno de actividades y/o trabajos/proyectos para verificar el grado de consecución de los objetivos (resultados de aprendizaje).

La última evaluación supondrá la calificación final del módulo y se obtendrá como resultado de calcular la media aritmética obtenida en todas las evaluaciones. Para alcanzar una evaluación final positiva en el módulo será necesario que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos en todas las evaluaciones.

Evaluación Ordinaria.

Se realizará a través de ev. Continua. Será necesario obtener 5 puntos. Si bien dentro del trimestre, ud por ud, se podrá hacer media sp que se obtengan más de 4 puntos en cada ud y la media final sea 5 puntos.

Si la nota de la unidad fuese inferior a 5 puntos, para recuperar la unidad habrá que entregar todas las actividades planteadas y realizar un examen de todo el temario del trimestre.

EV. ORDINARIA FINAL se realizará a través de Ev continua o Examen final ordinario. Habrá un examen final para los alumnos que no hayan aprobado uno o más trimestres, en este examen se examinarán sólo de la parte suspensa.

Si algún alumno suspendiese podrán realizar la prueba extraordinaria en la cual los contenidos serán los correspondiente a todo el módulo, no por evaluación. Esta será la **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Para finalizar hablaremos de la **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**. Estaremos a lo que esté establecido en el proyecto educativo de centro a través del reglamento de régimen interno. Para proceder a la evaluación continua de un alumno se requiere su previa asistencia al total de horas de clase. El máximo de inasistencias injustificadas será del **25%**. En caso de superar este porcentaje de ausencias el alumno no podrá ser evaluado de manera continua y tendrá, únicamente, la oportunidad de aprobar el módulo en la correspondiente Convocatoria Ordinaria tras la realización de las actividades de recuperación y refuerzo previstas en esta programación durante el mes de junio. De producirse dicha situación se procederá a dar conocimiento al alumnado afectado y, en su caso, a sus representantes legales de conformidad con el procedimiento a tal efecto contemplado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación detallamos los resultados de aprendizaje establecidos en el RD 659/2023 para el módulo de Itinerario Personal Para la Empleabilidad y su ponderación.

Resultado de aprendizaje	Ponderación sobre el total del curso
RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	20 %
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	33 %
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	28 %
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	9 %
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	10 %
TOTAL	100%

INSTRUCCIÓN 12/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE REGULAN ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CURRÍCULO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se ha identificado, analizado y valorado, en particular, la oferta de formación profesional de grado superior o cursos de especialización a la que se puede acceder

tras la finalización del grado medio, así como la posible inserción laboral en empresas del entorno.

k) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

l) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

A continuación detallaremos cada una de las unidades de trabajo, por resultados de aprendizaje contenidos, criterios de evaluación, ponderación y número de sesiones:

U.T.1: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		PESO 33%
RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos	CONTENIDOS: 1.1. El trabajo y la salud 1.2. El marco normativo de la	

actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.11 % b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.12 % c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.11% d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.10% e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.11 % f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.10 %. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.11% h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su	prevención de riesgos laborales 1.3. Los daños derivados del trabajo 1.4. Las técnicas de prevención y de protección 1.5 La señalización de los riesgos laborales 2.1 La gestión de la prevención en la empresa 2.2. La participación en la prevención de riesgos 2.3. Los organismos públicos relacionados con la prevención 2.4. Las medidas de emergencia en la empresa 3.1 Los riesgos físicos en el trabajo 3.2. Los riesgos químicos en el trabajo 3.3 Los riesgos biológicos en el trabajo 4.1 Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad 4.2. Los riesgos ergonómicos 4.3. Los riesgos psicosociales 5.1. Los primeros auxilios 5.2 El soporte vital básico 5.3 La actuación ante atagantamientos 5.4 Las técnicas de actuación ante otras emergencias
---	---

importancia como medida de prevención. 12% i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. 12 %	
Esta unidad corresponde a los primeros 5 temas del libro de McGraw Hill	Se imparte íntegramente en el IES, y la superación de esta unidad es condición indispensable para que los alumnos vayan a las empresas.

U.T. 2: LA HOJA DE RUTA PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL		PESO: 20%
RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. 33 % b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. 33 % c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. 34 %	CONTENIDOS: 1.La hoja de ruta para buscar empleo 2.La planificación de la carrera profesional 3.Los perfiles profesionales 4.La toma de decisiones 5.El trabajo en la Administración pública 6.El emprendimiento. El trabajo por cuenta propia	
Esta unidad se impartirá y evaluará en la empresa		

U.T. 3.: LA HUELLA DIGITAL		PESO 10%
RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje		

autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. 9% b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. 9%. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 13% d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 10% e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. 12% f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. 11% g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. 10% h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. 12% i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. 14%	CONTENIDOS: 1. La huella digital 2. La identidad digital 2.1 La identidad global y la empleabilidad 2.2. La manera de gestionar correctamente tu identidad digital 3. La marca personal 3.1. Algunos consejos para construir y gestionar tu marca personal 3.2. La medición y evaluación de los resultados 4. El <i>networking</i> 4.1. LinkedIn, una herramienta fundamental en tu empleabilidad 4.2. Las pautas para hacer <i>networking</i> en LinkedIn 4.3. El análisis DAFO de la marca personal 4.4. El análisis CAME de la marca personal y de la huella digital 4.5. La pirámide de Maslow de la marca personal

U.T.4 :EL AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL	PESO: 9%
RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. 10% b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. 9% c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. 8% d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. 9% e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. 9% f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. 11% g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. 10% h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. 7% i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. 10% j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. 8% k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. 9%	CONTENIDOS: 1.El objetivo profesional 1.1.Definición de objetivos profesionales 1.2.El inventario personal y profesional 1.3.El análisis de los intereses y las motivaciones 2 El autoanálisis personal y profesional 2.1.El camino al autoconocimiento 2.2.El análisis DAFO para la búsqueda de empleo 2.3.Qué hacer después del DAFO: el análisis CAME 2.4. <i>Ikigai</i>, el sentido de la vida 2.5 El fortalecimiento de la autoestima durante la búsqueda de empleo 4.1 La empleabilidad 4.2. El estudio del mercado laboral 4.3 Las competencias digitales y la empleabilidad 4.4. El aprendizaje continuo 4.5 La empleabilidad en Europa
--	--

U.T.5:LA RELACIÓN LABORAL		PESO 28%
RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. 15% b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. 14% c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. 13% d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. 14% e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. 14% f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. 13% g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. 17%	CONTENIDOS: 1.1 El trabajo y el derecho laboral 1.2 El origen y el rango de las normas laborales 1.3 Los derechos y las obligaciones individuales de las personas trabajadoras 1.4 Los derechos colectivos de las personas trabajadoras. 1.5 Los poderes y las facultades de la empresa 1.6 Los organismos que protegen a las personas trabajadoras 2.1 El contrato de trabajo 2.2 Las modalidades del contrato de trabajo 2.3 Otras formas de contratación 3.1 El tiempo de trabajo 3.2 Los periodos de descanso 3.3 Las nuevas formas de organización del trabajo 4.1. El salario 4.2. El recibo de salarios o nómina 4.3 Lo que se cobra: los devengos 4.4 Las deducciones: los descuentos en las nóminas 5.1 La modificación del contrato de trabajo 5.2 La suspensión del contrato de trabajo 5.3 La extinción del contrato de trabajo 5.4 La liquidación del contrato de trabajo 6.1 El sistema de Seguridad Social 6.2 Las prestaciones de la Seguridad Social 6.3 La jubilación 6.4 Las prestaciones por muerte o supervivencia 6.5. El desempleo
Esta unidad se imparte íntegramente en el IES	

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario que se determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas, subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecúen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

A continuación, enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje, si bien, éstos serán indicados al alumno al comienzo de cada unidad:

Observación sistemática	Portafolio de Actividades	Exposiciones orales	Prueba Objetiva
Observación directa Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.	Trabajos. Actividades evaluables (tanto de clase como de Classroom)	Debates. Puestas en común. Entrevistas. Resolución oral de actividades en clase.	Exposiciones. Resolución de ejercicios. Análisis de casos prácticos. Autoevaluación. Coevaluación.

Respecto a las herramientas de evaluación, a continuación, se realiza una descripción más precisa de las más significativas:

- **Guía de observación:** Se utilizará una ficha diaria para evaluar la participación en clase y las intervenciones.
- **Rúbricas:** Para evaluar las actividades diarias del cuaderno del alumno, así como cualquier otra actividad o trabajo que se realice durante el curso, se utilizará una rúbrica.
- **Aplicaciones TIC:** Se utilizarán apps como aditio o idoceo y rayuela, para llevar el registro de la evaluación del alumnado.

Criterios de Calificación.-

Se realizará un examen y uno o varios cuadernos de actividades y/o uno o varios trabajos escritos y/o prácticos en cada evaluación.

La calificación de cada evaluación se obtendrá del resultado de aplicar las siguientes ponderaciones:

- **Pruebas objetivas:** se realizará una prueba escrita teórico práctica al final de cada evaluación. Esta prueba supondrá el **70%** de la calificación final de cada evaluación.

- **Tareas, actividades y/o portafolio:** evaluables, tanto las realizadas en clase como las que se envíen por Classroom. **25%**

- **Observación directa:** Se tendrá en cuenta la participación, puntualidad en las entregas. **5%**

La evaluación se realizará a través de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación ya enumerados y ponderados.

Estos criterios de calificación se establecen a nivel general y se cumplirán en el caso de que en la evaluación todas las unidades se evalúen a través de dichos procedimientos. En caso de que en alguna de las evaluaciones, las unidades impartidas no se evalúen así, al inicio de cada unidad se informará al alumnado sobre la evaluación de los contenidos impartidos en dicha unidad y sus correspondientes rúbricas.

La **calificación** se realiza en función de los criterios de evaluación. A cada criterio (indicado arriba en la tabla), se le asigna un peso porcentual sobre el total. Para calificar cada criterio de evaluación, a su vez, utilizamos los instrumentos de evaluación, dando a cada uno de ellos un peso porcentual (%) de modo que cada criterio ha de quedar evaluado al 100%.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES para una evaluación positiva de la materia:

- Para poder realizar la media de las pruebas prácticas, el alumnado deberá realizar y presentar todos los trabajos realizados durante el trimestre.

- Para poder realizar la media de las pruebas objetivas, el alumnado deberá obtener como **mínimo 4 puntos**, siendo la media de las pruebas objetivas de 5 puntos para superar la evaluación.

- La calificación final definitiva del curso será la media aritmética de las calificaciones correspondientes a las evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones.

- Para los supuestos prácticos en el caso de que haya, se valorará también el procedimiento seguido aunque el resultado no sea correcto. Tanto las pruebas objetivas escritas como los trabajos y actividades propuestas se puntuará de 1 a 10.

Se Valorará:

- El trabajo regular y autónomo de las actividades planteadas, tanto el realizado en el aula como en casa. La responsabilidad en la realización y entrega de las actividades propuestas.

- Participación activa del alumnado, mediante la exposición de sus experiencias personales o próximas a su entorno y tratando de que sus argumentos sean defendidos con razonamientos fundados.

- Interés demostrado en las clases y actitud positiva frente al trabajo.

Evaluación Ordinaria.

Se realizará a través de ev. Continua.

Será necesaria la calificación mínima de 5 para aprobar el módulo en convocatoria extraordinaria, lo que supone la adquisición del 50% de los resultados de aprendizaje exigibles para superar el módulo.

Si bien dentro del trimestre, ud por ud, se podrá hacer media sp que se obtengan más de 4 puntos en cada ud y la media final sea 5 puntos.

Un alumno que no haya adquirido los resultados de aprendizaje exigibles para superar el módulo por evaluaciones, por no haber superado las pruebas y trabajos, deberá presentarse a las recuperaciones cuando lo determine el docente, para superar los resultados de aprendizaje no adquiridos y además, tendrá que presentar los trabajos y/o prácticas no superados y/o realizar el examen teórico de aquella/s evaluaciones suspendidas.

De no superar el módulo en la convocatoria **ordinaria**, deberá presentarse a la prueba extraordinaria. En dicha prueba el alumnado aportará aquellos trabajos que no superó en convocatoria ordinaria y realizará el examen teórico de toda la materia.

En caso de tener que realizar la **evaluación extraordinaria** el alumnado será informado de la fecha del examen y sobre todo de los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación aplicables. Dicha prueba consistirá en un examen de cada evaluación en el que se reflejen **todos** los contenidos del curso, compuesto por preguntas tipo test, y/o preguntas de corto y largo desarrollo y/o incluso algunas actividades y casos prácticos. Es necesario aprobar cada evaluación por separado.

Actividades de recuperación.

En caso de que el alumnado no supere los objetivos en la evaluación correspondiente, se dará a el alumnado la posibilidad de recuperarlos posteriormente (según criterios del profesor, pero aclarado y puesto en conocimiento del alumnado y grupo) bien después de la evaluación correspondiente o, en junio, en cuyo caso, la nota máxima que podrá obtener el alumnado será un 7.

Para finalizar hablaremos de la **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**. Estaremos a lo que esté establecido en el proyecto educativo de centro a través del reglamento de régimen interno. Para proceder a la evaluación continua de un alumno se requiere su previa asistencia al total de horas de clase. El máximo de inasistencias injustificadas será del 25 por 100. El alumnado que pierda la evaluación continua por **faltas de asistencia**, tendrá derecho a una prueba específica teórica y/o práctica de toda la materia al final de la tercera evaluación. También tendrá que presentar los trabajos y/o prácticas que se hayan realizado a lo largo del curso, aplicando los mismos porcentajes que para el alumnado que no ha perdido la evaluación continua.

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. **(24%)**
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. **(26%)**
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. **(26%)**
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. **(24%)**

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. (24%)	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. U.T. 1	2%
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. U.T. 1	3%
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. U.T. 1	2%
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa de electromecánica de automóviles. U.T. 1	2%
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el	4%

	sector de mantenimiento de vehículos en el área de electromecánica de automóviles. U.T. 1	
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. U. T. 1	2%
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. U.T. 1	3%
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. U.T.2	2%
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la electromecánica de vehículos automóviles, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. U.T. 1	4%
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. (26%)	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. U.T. 2	3%
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural. U.T. 2	3%
	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico. U.T. 3	2%
	d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña empresa de electromecánica de vehículos automóviles. U.T. 2	3%
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. U.T. 2	2%
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. U.T. 2	2%
	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de electromecánica de vehículos automóviles, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como	3%

	los beneficios sociales que producen. U.T. 5	
	h) Se han identificado, en empresas de electromecánica de vehículos automóviles, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. U.T. 2	3%
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña empresa de electromecánica de vehículos automóviles. U.T. 5	5%
RA 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. (26%)	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. U.T. 6	4%
	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida. U.T. 6	2%
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. U.T. 6	3%
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. U.T. 7	4%
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de electromecánica de vehículos automóviles en la localidad de referencia. U.T.4	3%
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. U.T. 4,6,7.	7%
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externa existente a la hora de poner en marcha una pequeña empresa. U.T.8	3%
RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. U.T. 5	3%
	b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la	4%

empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. (24%)	empresa. U.T. 5	
	c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de electromecánica de vehículos automóviles. U.T. 5	4%
	d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. U.T. 6	2%
	e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña empresa de electromecánica de vehículos automóviles, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. U.T. 8	4%
	f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria. U.T.8	3%
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	4%

5.9.1.-Evaluación del proceso de aprendizaje.

Cómo se va a desarrollar la Evaluación.

La evaluación que se va a presentar, hace referencia al conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que podamos reflexionar y tomar decisiones para mejorar las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación será Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución. Será formativa, es decir, una evaluación que hará referencia a los diferentes aspectos del desarrollo del alumnado.

Del mismo modo, esta evaluación también se llevará a cabo de una forma continua, a lo largo de todo el proceso, de esta forma el proceso de aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas, siendo los referentes básicos: conjunto de resultados de aprendizaje expresados en los objetivos del módulo y concretados en última instancia en los criterios de evaluación de las diferentes unidades.

Para realizar el proceso de evaluación es necesario considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los niveles que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos.

Así, desde ésta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde ésta perspectiva práctica, la evaluación debe ser: individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua.

En ésta programación la evaluación consistirá en la realización de diferentes exámenes o trabajos sobre las diferentes áreas de la materia.

-Criterios generales

- La evaluación atenderá a todos los ámbitos de la persona y no sólo a los puramente cognitivos. Ha de tener en cuenta, por tanto, la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas.
- Al evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos, se deben tener en cuenta los diversos tipos de contenidos de manera integrada.
- La docente informará a comienzo de curso, y cada vez que sea preciso, de todos los rasgos propios de la programación que se consideren de interés para el alumnado/as: objetivos, contenidos y temporalización, metodología general, criterios de evaluación y recursos para la misma, así como de los materiales didácticos para uso del alumnado y el sistema de recuperación de las materias pendientes.
- La calificación global se expresará mediante la escala numérica de uno a diez sin decimales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua, requiere la asistencia regular a las clases y la realización de las actividades programadas.

-I NSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán:

- Pruebas objetivas teórico prácticas (exámenes): **60%**
- Proyecto de empresa: **30%**
- Actividades Classroom y trabajo diario en clase: **10%**

Para evaluar el desarrollo del alumnado en los distintos ámbitos del módulo, se utilizarán también los siguientes indicadores:

- Se valorará la presentación clara, limpia y ordenada de los trabajos realizados.
- No se repetirán pruebas escritas en el caso de faltas injustificadas; si el alumnado justificase la falta mediante documento oficial y legal, se le repetiría la prueba de similares características otro día. Se realizarán una serie de trabajos y actividades en clase que serán de obligatoria entrega.

La **calificación** se realiza en función de los criterios de evaluación. A cada criterio (indicado arriba en la tabla), se le asigna un peso porcentual sobre el total. Para calificar cada criterio de evaluación, a su vez, utilizamos los instrumentos de evaluación, dando a cada uno de ellos un peso porcentual (%) de modo que cada criterio ha de quedar evaluado al 100%.

En cada unidad de trabajo se realizarán supuestos prácticos (actividades y desarrollo del proyecto simulado de empresa) que los alumnos entregarán en la fecha establecida para su calificación.

En caso de que en alguna de las evaluaciones, las unidades impartidas no se evalúen con los tres tipos de instrumentos citados, los instrumentos utilizados tomarán la ponderación del no utilizado según la evaluación de dicha unidad.

Al inicio de cada unidad se informará al alumnado sobre la evaluación de los contenidos impartidos en dicha unidad.

Un alumnado que no aprobará el curso por evaluaciones, por no haber superado las pruebas y trabajos, deberá presentarse a las recuperaciones al final de la tercera evaluación, para superar una, dos o las tres evaluaciones que no aprobó. Tendrá que presentar los trabajos y/o prácticas no superados y/o realizar el examen teórico de aquella/s evaluaciones suspendidas.

De no superar el módulo en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la prueba extraordinaria. En dicha prueba el alumnado aportará aquellos trabajos que no superó y realizará el examen teórico de toda la materia. En caso de tener que realizar la evaluación extraordinaria el alumnado será informado de la fecha del examen y sobre todo de los procedimientos.

Igualmente, el alumnado que pierda la evaluación continua por faltas de asistencia (sumando faltas justificadas y sin justificar) de todo el curso, tendrá derecho a una prueba específica teórica y/o práctica de toda la materia al final de la tercera evaluación. También tendrá que presentar los trabajos y/o prácticas que se hayan realizado a lo largo del curso, aplicando los mismos porcentajes que para el alumnado que no ha perdido la evaluación continua. La evaluación continua se pierde al llegar al porcentaje de faltas de asistencia recogido en la normativa del centro.

- Para poder realizar la media de las pruebas prácticas, el alumnado deberá realizar y presentar todos los trabajos realizados durante el trimestre.
- La calificación final definitiva del curso será la media aritmética de las calificaciones correspondientes a las evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones.
- Para los supuestos prácticos en el caso de que haya, se valorará también el procedimiento seguido aunque el resultado no sea correcto. Tanto las pruebas objetivas escritas como los trabajos y actividades propuestas se puntuará de 1 a 10.
- Se establecen como requisitos imprescindibles para una evaluación positiva de la materia los siguientes:
 - El trabajo regular y autónomo de las actividades planteadas, tanto el realizado en el aula como en casa. En los mismos se valorará la participación constructiva y la responsabilidad en la realización y entrega de las actividades propuestas.
 - Realización y presentación de los trabajos específicos que se hayan solicitado.

- Participación activa del alumnado, mediante la exposición de sus experiencias personales o próximas a su entorno y tratando de que sus argumentos sean defendidos con razonamientos fundados.
- Interés demostrado en las clases y actitud positiva frente al trabajo.
- Realización de pruebas específicas, cuaderno de actividades y/o trabajos/proyectos para verificar el grado de consecución de los objetivos (resultados de aprendizaje) propios de cada bloque temático. Es rigurosamente necesario para superar el módulo la asistencia diaria a clase.

Evaluación final: será la conclusión final de la suma de los resultados obtenidos en la evaluación formativa y sumativa, expresándose en una nota o concepto global que determinará el grado de consecución de los objetivos. La nota se expresará en números enteros de 1 al 10 considerándose positivas las comprendidas entre 5 y 10, ambos inclusive. La calificación final del Módulo se obtendrá teniendo en cuenta las notas de las dos evaluaciones y/o recuperaciones.

Además, es **OBLIGATORIO PARA SUPERAR EL MÓDULO, ENTREGAR** (formato papel y Classroom) **Y DEFENDER ORALMENTE EL PROYECTO FINAL** en clase al finalizar el módulo. Y obtener en el mismo una calificación global de 5 puntos.

Pérdida de evaluación continua

La no asistencia superando los límites establecidos, por causas justificadas e injustificadas, se considera abandono del módulo y supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua del mismo. En relación a la normativa sobre pérdida de evaluación por faltas de asistencia me remito a la normativa del centro. Las faltas deben estar debidamente acreditadas mediante su anotación en Rayuela en tiempo y forma. Estos alumnos tienen derecho a la evaluación final del módulo en el mes de junio o marzo para los cursos cuyo periodo lectivo termina en este mes.

5.10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En caso de que el alumnado no supere los objetivos en la evaluación correspondiente, se dará a el alumnado la posibilidad de recuperarlos posteriormente (según criterios del profesor, pero aclarado y puesto en conocimiento del alumnado y grupo) bien después de la evaluación correspondiente o, en junio, en cuyo caso, la nota máxima que podrá obtener el alumnado será un 5.

La nota final será la media de las notas que, a lo largo del curso, haya obtenido el alumnado en los diferentes bloques de la materia, siempre que se hayan superado los bloques de forma independiente. El alumnado que tenga pendiente alguna evaluación, tendrá que realizar la recuperación de todo el módulo completo.

El alumnado que no apruebe el módulo en convocatoria ordinaria, tiene derecho a una extraordinaria, donde se examinará de un examen global de todo el curso. Será necesaria la calificación mínima de 5 para aprobar el módulo en convocatoria extraordinaria.